

Creación de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes (San Ramón)
LEY DE CREACION DE LA RESERVA BIOLOGICA

ALBERTO MANUEL BRENES

ARTICULO 1.- Declárase Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes,

el área conocida como "Reserva Forestal de San Ramón", establecida

en el artículo 1º del Decreto Ejecutivo N° 4960-A del 20 de junio de

1975 y redefinida como "Zona Protectora de San Ramón", mediante

Decreto Ejecutivo N° 20172-M del 24 de enero de 1991.

[Ficha articulo](#)

ARTICULO 2.- Las propiedades privadas y los derechos de posesión

comprendidos en la anterior delimitación, serán susceptibles de

compra o expropiación, mediante el procedimiento especial establecido

en la Ley N° 1371, del 10 de noviembre de 1951. Mientras el Estado

no las adquiera, los propietarios conservarán todos los atributos del

dominio.

[Ficha artículo](#)

ARTICULO 3.- El financiamiento para la adquisición de los

terrenos comprendidos dentro de la Reserva Biológica Alberto Manuel

Brenes, se obtendrá de fondos provenientes del Presupuesto Nacional

y de las donaciones públicas o privadas, nacionales e

internacionales, que para ese efecto se realicen.

[Ficha artículo](#)

ARTICULO 4.- La Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes estará

regida por lo dispuesto en la Ley N° 6084, del 24 de agosto de 1977.

Se faculta a la Universidad de Costa Rica para que, a través de la

Sede Regional de Occidente, lleve a cabo programas de conservación

y docencia, así como investigaciones científicas y la administración

de la Reserva Biológica, mediante la suscripción de convenios con el
Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, refrendadas por
la Contraloría General de la República.

[Ficha articulo](#)

ARTICULO 5.- El Poder Ejecutivo y la Universidad de Costa Rica
aportarán, en sus presupuestos, los recursos necesarios para la
correcta administración y conservación de la Reserva.

[Ficha articulo](#)

ARTICULO 6.- Rige a partir de su publicación.

[Ficha articulo](#)

Fecha de generación: 24/03/2021 10:18:28 a.m.

[Ir al principio del documento](#)